



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

DECLARATORIA DE FALLIDO

GRUPOS Nos 2 y 3 - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2019

OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO “IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA OBRAS PDET A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DE CONTROL SOCIAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE BAJA ESCALA Y RÁPIDA EJECUCIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LOS TERRITORIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN.”, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.”

El Consorcio FCP 2018 actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo señalado en el numeral 7.4.4 “DECLARATORIA DE FALLIDO” del Manual de Contratación del FCP (V 4.0), y en atención a lo señalado en el Literal 6.2 “DECLARATORIA DE FALLIDA” del Análisis Preliminar de la Convocatoria Publica No. 008 de 2018, en consideración a la configuración de la causal prevista en el literal “b) Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada.” se declara FALLIDO, los GRUPOS Nos 2 y 3 de la Convocatoria Publica No. 008 de 2019.

Dado en Bogotá D.C., el 29 de mayo de 2019.

**CONSORCIO FCP 2018
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA FCP**